



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS  
PRESUPUESTO APROBADO 2021  
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras  
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>480,967,816.00</b>	<b>-</b>
<b>2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>312,503,212.00</b>	<b>0.00</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	203,090,162.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	73,424,201.00	
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	6,367,281.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,621,568.00	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>70,378,722.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	11,043,541.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,024,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	2,645,000.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,272,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	2,650,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INST. TEMP.	24,547,333.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	27,196,848.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>21,790,674.00</b>	<b>0.00</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	70,800.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	3,793,600.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,103,166.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	38,520.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,886,940.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	9,897,648.00	
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,500,000.00	
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>73,795,208.00</b>	<b>0.00</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	24,016,394.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	450,000.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	3,668.00	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	156,260.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	49,168,886.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	
<b>Total General</b>	<b>480,967,816.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: [fuente]

**Definición de conceptos:**

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Notas:**

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

Zunilda Pérez

LIC. ZUNILDA PEREZ NUÑEZ

Elaborado

Analista de Presupuesto

